



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2025 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre siendo las once horas (11:00) horas, del día 22 de enero del año 2025, previa convocatoria correspondiente, se reunieron los integrantes del este Comité en el auditorio del **Instituto Estatal de Educación para Adultos** ubicado en Comonfort 1406-A Fracc. Jardines del Estadio; con el objeto de llevar a cabo la Primera Reunión Extraordinaria del 2025, del Comité de Transparencia de dicho Instituto, bajo la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal en su caso. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Re conformación del Comité de Transparencia.-----
4. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité. -----

Desarrollo de la reunión.

PRIMERO.- Lista de Asistencia

Continuando con el primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica, Lic. Ana Mendoza Gómez, procedió a realizar el pase de lista de asistencia.

- Prof. José Luis Castro Castillo;
- C.P. Violeta Terán Ramírez;
- Lic. Ana Mendoza Gómez;
- Lic. Jesús Agustín Martínez Morales;
- LBI. Luisa Adriana González Niño y
- Ing. Sergio García Martínez.

Después de haber contabilizado a los presentes la secretaria técnica hace del conocimiento que se encuentra en la reunión el Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos Profesor José Luis Castro Castillo y manifestó su agradecimiento a todos por su participación en este Órgano Colegiado. Así mismo, la Lic. Ana Mendoza Gómez confirmó que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, declarando que efectivamente se cumplía con el quórum legal requerido. Por consiguiente, declaró oficialmente abierta la reunión y validó los acuerdos que se tomen durante la misma.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día

A continuación, y avanzando con el segundo punto, la Lic. Ana Mendoza Gómez, Secretaria Técnica, presenta a los integrantes del Comité el Orden del Día, que es aprobado de manera unánime. -----



TERCERO.- Re conformación del Comité de Transparencia.

Continuando con el desahogo del punto número tres de la orden del día, la secretaria Lic. Ana Mendoza Gómez Secretaria Técnica concede el uso de la voz al Lic. Jesús Agustín Martínez Morales Titular de la Unidad de Transparencia y manifiesta que el motivo de la presente reunión consiste en la re conformación del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos derivado de cambios administrativos al interior del IEAA, ingresando como Presidente del Comité de este Órgano Colegiado la Contadora Pública Violeta Terán Ramírez quien funge como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Por lo que el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia concede el uso de la voz al Profesor José Luis Castro Castillo quien en su carácter de Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos y manifiesta que la re conformación del Comité de Transparencia se fundamenta en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, integrándose de la siguiente manera:

- 🌿 **Presidente del Comité de Transparencia:** C.P. Violeta Terán Ramírez
- 🌿 **Secretaria Técnica:** Lic. Ana Mendoza Gómez
- 🌿 **Unidad de Transparencia:** Lic. Jesús Agustín Martínez Morales
- 🌿 **Coordinación de Archivo:** LBI. Luisa Adriana González Niño
- 🌿 **Sistemas:** Ing. José Sergio García Martínez

En uso de la voz el Profesor José Luis Castro Castillo hace del conocimiento las funciones a los integrantes del Órgano Colegiado y procede a dar lectura de las mismas de conformidad al artículo 52 de la Ley de materia:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia;



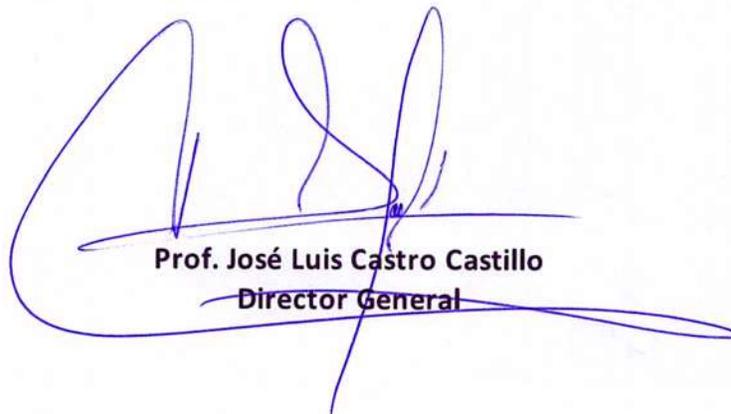
- VI. Crear programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar a la CEGAIP, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 115 de la presente Ley;
- IX. Realizar los trámites y gestiones necesarios ante las instituciones u organismos públicos que corresponda que corresponda, para cumplir con sus funciones;
- X. Aprobar el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia que le presente la unidad de transparencia de la entidad pública de que se trate, mismo que servirá para evaluar el desempeño de los servidores públicos en la materia;
- XI. Elaborar el informe anual que cada sujeto obligado deberá enviar a la CEGAIP, en el que se dé cuenta de la aplicación de esta Ley, y
- XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Por lo anteriormente expuesto el Director General alienta a los integrantes del Comité de Transparencia a desempeñar sus funciones con apego a la Ley de la materia así como el de transparentar y manejar con objetividad la información que se resguarda en el Instituto a la cual el ciudadano tiene derecho a conocer de manera clara y precisa.

CUARTO. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, al haberse agotado los puntos de la orden del día, la Contadora Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia da por concluida la presente, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos (11:47 hrs) del día de la fecha, firmando al margen de conformidad todos los que en ella intervinieron.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Prof. José Luis Castro Castillo
Director General



C.P. Violeta Terán Ramírez
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Jesús Agustín Martínez Morales
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Luisa Adriana González Niño
Coordinador de Archivo

Lic. Ana Mendoza Gómez
Secretaria Técnica

Ing. Sergio García Martínez
Vocal

Estas firmas corresponden a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IEEA, celebrada el día 22 de enero de 2025.